MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 626

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.

Asunción, 15 de Abril de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota UCP – CG N.° 107/2022, de fecha 6 de junio de 2022, el Laboratorio Central de Salud Pública – Unidad Coordinadora de Proyectos comunicó la existencia del programa pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud" y solicitó el inicio de los procedimientos correspondientes a la Licitación Pública Internacional destinada a la adquisición de equipos para el Laboratorio de Biotecnología Tipo II.

Que, el proceso fue autorizado mediante la Resolución D.G.A.F. N.° 28 del 30 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N.° 01/2024 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II – LCSP – FOCEM – MSPYBS' – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N.° 437.727".

Que, dicho procedimiento se encuentra enmarcado dentro de lo previsto en el Artículo 18 de la Ley N° 2051/2003, que establece: *"Las licitaciones públicas podrán ser nacionales o internacionales. Se optará por una licitación pública internacional cuando no exista disponibilidad de bienes, servicios u obras de construcción en el país, o cuando, por razones de precio o calidad, convenga acudir al mercado internacional."*

Que, asimismo, conforme al Artículo 32 del Decreto N° 21.909/2003, reglamentario de dicha ley: *"(...) Se podrán llevar a cabo licitaciones públicas internacionales en los casos establecidos en el Artículo 18 de la Ley. (...) En estos casos, la Convocante podrá negar la participación de la persona física o jurídica domiciliada en dicho país [sin reciprocidad comercial con Paraguay]."*

Que, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 10 de octubre de 2024 a las 09:10 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, en el cual consta la recepción de las ofertas de las firmas: IN SITU S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., LABSOL S.A., y CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas fue conformado por: Abg. Marco Giménez, Ing. Aldo Duarte y Bioq. María Eugenia León, quienes presentaron el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 10 de octubre de 2024 y culminación el 17 de marzo de 2025, en cumplimiento con el Art. 64 del Decreto N° 21.909/03.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 establece que *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento."* Asimismo, el Artículo 27 señala que: *"El Comité de Evaluación*

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.

Asunción, 15 de Abril de 2025

bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen (...) con una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".

Que, conforme al Punto 15 del Informe de Evaluación, titulado "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA", el Comité recomienda lo siguiente:

a) **DECLARAR DESIERTOS los ítems 6 y 20, en virtud del inciso a)** del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, el cual dispone: *"La licitación será declarada desierta cuando: a) No se presenten propuestas."*

b) **DECLARAR DESIERTOS los ítems 1, 3, 4, 19, 22, 26, 28, 29 y 30, con base en el inciso b)** del mismo artículo, que señala: *"b) Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa."*

Dichas recomendaciones guardan conformidad con el Artículo 65 del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta el procedimiento para la declaración desierta, y establece: *"La declaración desierta podrá hacerse por ítems o renglones, cuando las ofertas válidas sólo lo sean respecto a una parte del objeto de la licitación."*

c) **ADJUDICAR** la presente licitación a los oferentes que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Total
IN SITU S.A.	2, 34	50.280.000
LABSOL S.A.	5, 9, 10, 25, 27, 35	253.360.000
CHARPENTIER S.R.L.	7, 8, 11, 14, 16, 31, 32, 33	921.191.500
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	12, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 24	257.400.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: G. 1.482.231.500 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Millones Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos).

Que, entre los antecedentes se incluye el documento por el cual la UNIDAD EJECUTORA – FOCEM otorga su conformidad con la Etapa III del proceso LPI Fiscalización, con fecha 21 de marzo de 2025, manifestando: *"Por lo antes expuesto, la UTF otorga la No Objeción en la Etapa III del IP N° 01/22 a la adjudicación propuesta en el proceso de Licitación Pública Internacional N° 01/2024, denominado 'Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Laboratorio de Biotecnología Tipo II'"* (sic).

Lic. Mónica Ayala Sosa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 626

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.

Asunción, 15 de Abril de 2025

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra en proceso de emisión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 231/2025, de fecha 10 de abril de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, la Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, en su Artículo 7° expresa: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC N° 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN*" (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 542/2025 del 14 de abril de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727**, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Rojas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 626

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.

Asunción, 15 de Abril de 2025

IN SITU S.A. – RUC Nº 80027373-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad	Precio Total
2	41103506-001	Termociclador	Unidad	UNIDAD	AELAB	CHINA	23.590.000	1	23.590.000
34	41111502-9997	Balanza analítica	Unidad	UNIDAD	AELAB	CHINA	26.690.000	1	26.690.000
								MONTO TOTAL	50.280.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL..

LABSOL S.A. – RUC Nº 80060528-4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad	Precio Total
5	41105314-999	Equipo de documentación de gel	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	107.570.000	1	107.570.000
9	23181803-001	Máquina para hacer hielo	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	14.715.000	1	14.715.000
10	40161702-9998	Purificador de agua	Unidad	UNIDAD	ADRONA	LETONIA	97.765.000	1	97.765.000
25	41105305-001	Cubeta de Electroforesis	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	7.515.000	2	15.030.000
27	41105303-001	Fuente de electroforesis	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	9.735.000	1	9.735.000
35	41111508-003	Balanza electrónica	Unidad	UNIDAD	OHAUS	USA	8.545.000	1	8.545.000
								MONTO TOTAL	253.360.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL..

CHARPENTIER S.R.L. – RUC Nº 80013232-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad	Precio Total
7	41103011-998	Freezer para Laboratorio	Unidad	UNIDAD	TERMOFISHER SCIENTIFIC	USA	65.000.000	2	130.000.000
8	41103011-998	Freezer para Laboratorio	Unidad	UNIDAD	TERMOFISHER SCIENTIFIC	USA	177.079.500	1	177.079.500
11	41102422-001	termobloque	Unidad	UNIDAD	TERMOFISHER SCIENTIFIC	USA	7.386.000	2	14.772.000
14	41103901-001	Microcentrifugadora	Unidad	UNIDAD	TERMOFISHER SCIENTIFIC	USA	34.990.000	2	69.980.000
16	41103901-001	Microcentrifugadora	Unidad	UNIDAD	TERMOFISHER SCIENTIFIC	USA	11.500.000	1	11.500.000
31	41104018-9995	Cabina PCR	Unidad	UNIDAD	AIRCLEAN	USA	49.850.000	3	149.550.000
32	41104018-9995	Cabina PCR	Unidad	UNIDAD	AIRCLEAN	USA	57.800.000	3	173.400.000
33	41104018-001	Cabina de Bioseguridad para laboratorio	Unidad	UNIDAD	TERMOFISHER SCIENTIFIC	USA	97.455.000	2	194.910.000
								MONTO TOTAL	921.191.500

MONTO TOTAL: GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 626

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.

Asunción, 15 de Abril de 2025

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – RUC N° 80017185-3									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad	Precio Total
12	4110451 1-9999	Incubadora con Agitador	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	22.000.000	1	22.000.000
13	4110242 6-004	Baño maria para laboratorio	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	9.500.000	1	9.500.000
15	4110390 1-001	Microcentrifugadora	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	9.400.000	7	65.800.000
17	4110390 1-001	Microcentrifugadora	Unidad	UNIDAD	BENCHMARK SCIENTIFIC	EEUU	10.500.000	2	21.000.000
18	4016170 1-004	Centrifuga de laboratorio refrigerada	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	30.000.000	1	30.000.000
21	4710151 2-001	Agitador de Tubos	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	5.500.000	5	27.500.000
23	4110450 6-003	Estufa de secado	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	11.000.000	2	22.000.000
24	4228150 8-002	Autoclave de esterilización	Unidad	UNIDAD	BIOBASE	CHINA	29.800.000	2	59.600.000
								MONTO TOTAL	257.400.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Total
IN SITU S.A.	2, 34	50.280.000
LABSOL S.A.	5, 9, 10, 25, 27, 35	253.360.000
CHARPENTIER S.R.L.	7, 8, 11, 14, 16, 31, 32, 33	921.191.500
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	12, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 24	257.400.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: G. 1.482.231.500 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Millones Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** los ítems 6 y 20 en virtud del inciso a) *No se haya presentado ninguna oferta*, del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

Artículo 3° **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1, 3, 4, 19, 22, 26, 28, 29 y 30, en virtud del inciso b) *Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa*, del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

Artículo 4°. **DISPONER** que el/la Titular del Laboratorio Central de Salud Pública – Unidad Coordinadora de Proyectos, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Lic. Mónica Ayala Sorgente
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 626

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.

Asunción, 15 de Abril de 2025

Artículo 5°. **DETERMINAR** que el contrato de adjudicación, sea suscripto por el/la Titular del Laboratorio Central de Salud Pública – Unidad Coordinadora de Proyectos, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6°. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 7°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	
15 ABR. 2025 FECHA:	HORA: 12:29
N° 100273/22	FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
15 ABR 2025
SIMESE N° 100.273/22
Lic. Rocío Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Lic. Monica Galeano, Jefa
Unidad de Documentos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REF. SIMESE N° (100.273)/2022: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II"- ID N° 437.727.-*

Asunción, 14 de ABRIL de 2025.-

Dictamen A.J. N°----542----/2025.-

ECON. VÍCTOR BERNAL., Director General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 250/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 14/04/25, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II"- ID N° 437.727.-***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N°250/2025, de fecha 14 de abril de 2025, remitido a la Asesoría Jurídica del MSPYBS, solicitud de parecer jurídico y remisión de proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por el Econ. Víctor Bernal Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 231/2025, de fecha 10 de abril de 2025, parecer jurídico, sobre la LPI N° 01/2024"Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Laboratorio de Biotecnología Tipo II" – ID N° 437.727.	✓
Informe de Comité de Evaluación que concluye en fecha 17/03/2025, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Marco Giménez, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ing. Aldo Duarte Representante de la Dirección Financiera y Bioq. María Eugenia Leon, Representante de la Unidad	✓

ABG. SONIA LISANDRA REDESMA P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Gustavo Irala Viñas, Director General Dirección General de Asesoría Jurídica MSP y BS.

Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública.	
Proyecto de Resolución impreso y firmado.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación, en el Punto 15 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, el cual concluye adjudicar el presente llamado a las empresas que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, y conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Art. 18 y Art. 32 del Decreto N° 21.909/2003 reglamentario de dicha ley, donde el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda, la adjudicación a las empresas oferentes tal como consta en el Resuelve del Artículo 1° del Proyecto de Resolución, por un Monto Total Adjudicado: Gs. 1.482.231.500.

Declarar Desierto los Ítems 6 y 20 en virtud del inciso a) No se haya presentado ninguna oferta, del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003.

Declarar Desierto los ítems 1, 3, 4, 19, 22, 26, 28, 29, y 30 en virtud al inc. b) Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa, del Art.30 de la Ley N°2051/03.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 231/2025 de fecha 10 de abril de 2025, firmado por la Lic. Laura M. Leticia Ojeda Directora de la DOC, y Abg. Aldana Gallagher.

Que, el llamado de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° CDP 2315/2024, Fecha de Emisión 11/04/2024. Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Laboratorio de Biotecnología Tipo II Licitación Pública Internacional. MSPY BS. El CDP, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2025, se encuentra en proceso de emisión.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que el Director General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la ***ADJUDICACIÓN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II"- ID N° 437.727.***, de conformidad a la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08 de febrero de 2023 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, y se Establecen Directrices". que en su Art. 8°dispon: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC, en concordancia con la Resolución S.G. N° 489/ 2024.

Aclaramos que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones que se invocan, de los precios referenciales y especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Es nuestro dictamen.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo Rodríguez Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	100.273/2022.

DICTAMEN DOC N° 231/2025.

Asunción, 10 de abril de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorando DLIC N° 542/2025 del Departamento de Licitaciones, del 08 de abril de 2025.

b) Informe de No Objeción Etapa III – Licitación Pública Internacional N° 01/2024 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Laboratorio de Biotecnología Tipo II" – Proyecto Pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud", ejecutado por el Laboratorio Central de Salud Pública.

c) Informe de Evaluación con fecha de inicio el 10 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 17 de marzo de 2025.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

e) Resolución D.G.A.F. N° 28 del 30 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA TIPO II – LCSP – FOCEN – MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 437.727.

f) UCP – CG N° 107/2022 del 06 de junio de 2022, del Laboratorio Central de Salud Pública – Unidad Coordinadora de Proyectos.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025. Artículo 7°. Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C.

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	100.273/2022.

DICTAMEN DOC N° 231/2025.

Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC N° 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN.

3. **ANÁLISIS.**

Este Dictamen realiza una verificación cuantitativa sobre el cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud. En las fases previas, diversas dependencias de la institución han participado, actuando dentro de sus atribuciones legales y responsabilidades, con el debido celo administrativo.

Mediante la Nota UCP – CG N.º 107/2022, de fecha 6 de junio de 2022, el Laboratorio Central de Salud Pública – Unidad Coordinadora de Proyectos comunicó la existencia del programa pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud" y solicitó el inicio de los procedimientos correspondientes a la Licitación Pública Internacional destinada a la adquisición de equipos para el Laboratorio de Biotecnología Tipo II.

El proceso fue autorizado mediante la Resolución D.G.A.F. N.º 28 del 30 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N.º 01/2024 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II – LCSP – FOCEM – MSPYBS' – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N.º 437.727".

Dicho procedimiento se encuentra enmarcado dentro de lo previsto en el Artículo 18 de la Ley Nº 2051/2003, que establece: *"Las licitaciones públicas podrán ser nacionales o internacionales. Se optará por una licitación pública internacional cuando no exista disponibilidad de bienes, servicios u obras de construcción en el país, o cuando, por razones de precio o calidad, convenga acudir al mercado internacional."*

Asimismo, conforme al Artículo 32 del Decreto N° 21.909/2003, reglamentario de dicha ley: *"(...) Se podrán llevar a cabo licitaciones públicas internacionales en los casos establecidos en el Artículo 18 de la Ley. (...) En estos casos, la Convocante podrá negar la participación de la persona física o jurídica domiciliada en dicho país [sin reciprocidad comercial con Paraguay]."*

Laura Ma. Lencia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	100.273/2022.

DICTAMEN DOC N° 231/2025.

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 10 de octubre de 2024 a las 09:10 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, en el cual consta la recepción de las ofertas de las firmas: IN SITU S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., LABSOL S.A., y CHACO INTERNACIONAL S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas fue conformado por: Abg. Marco Giménez, Ing. Aldo Duarte y Bioq. María Eugenia León, quienes presentaron el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 10 de octubre de 2024 y culminación el 17 de marzo de 2025, en cumplimiento con el Art. 64 del Decreto N° 21.909/03.

El Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 establece que *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento."* Asimismo, el Artículo 27 señala que: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen (...) con una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".*

Conforme al Punto 15 del Informe de Evaluación, titulado "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA", el Comité recomienda lo siguiente:

a) **DECLARAR DESIERTOS los ítems 6 y 20, en virtud del inciso a)** del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, el cual dispone: *"La licitación será declarada desierta cuando: a) No se presenten propuestas."*

b) **DECLARAR DESIERTOS los ítems 1, 3, 4, 19, 22, 26, 28, 29 y 30, con base en el inciso b)** del mismo artículo, que señala: *"b) Ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requisitos esenciales del llamado."*

Dichas recomendaciones guardan conformidad con el Artículo 65 del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta el procedimiento para la declaración desierta, y establece: *"La declaración desierta podrá hacerse por ítems o renglones, cuando las ofertas válidas sólo lo sean respecto a una parte del objeto de la licitación."*

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	100.273/2022.

DICTAMEN DOC N° 231/2025.

c) **ADJUDICAR** la presente licitación a los oferentes que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Total
IN SITU S.A.	2, 34	50.280.000
LABSOL S.A.	5, 9, 10, 25, 27, 35	253.360.000
CHARPENTIER S.R.L.	7, 8, 11, 14, 16, 31, 32, 33	921.191.500
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	12, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 24	257.400.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: G. 1.482.231.500 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Millones Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos).

Entre los antecedentes se incluye el documento por el cual la UNIDAD EJECUTORA – FOCEM otorga su conformidad con la Etapa III del proceso LPI Fiscalización, con fecha 21 de marzo de 2025, manifestando: *"Por lo antes expuesto, la UTF otorga la No Objeción en la Etapa III del IP Nº 01/22 a la adjudicación propuesta en el proceso de Licitación Pública Internacional Nº 01/2024, denominado 'Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Laboratorio de Biotecnología Tipo II'"* (sic).

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra en proceso de emisión.

La Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, en su Artículo 7° expresa: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC N° 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN" (sic).*

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	100.273/2022.

DICTAMEN DOC N° 231/2025.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se recomienda proceder con los trámites administrativos y elevar a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del proyecto de Resolución para adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA TIPO II" – ID N° 437.727**, según lo indicado en el Informe de Evaluación.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

100273/22

RECIBIDO
14-04-2025
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.